

CONCEDE PERMISO GREMIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 18 DIC. 2019

DECRETO: N°4 490©

VISTOS:

a).- ORD. N° 869, de fecha 25 de Octubre del 2019, del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

de la señora FLOR GOMEZ JIMENEZ, Región del Bío-Bío. b).-OFICIO N° 39 de fecha 23 de Octubre de 2019 Vicepresidenta de FEFUSAM Octava

c).- Ley 19.296, Art. 59 Y de acuerdo a la Ley Nº 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley Nº 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones a la funcionaria Dirigente Gremial, Flor Gómez Jiménez, por el día 23 de Octubre del 2019, por marcha en la ciudad de Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HEDSON DIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

JOSÉ MÍGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO

MUNICIPAL

-Archivo Contraloría (siaper)

-Archivo Depto. de Salud (secretaría)

-Remuneraciones

-Funcionario

-Carpeta Trabajador

HMC/MPCH/MJIA/ghs